

204

Especies amenazadas en Colombia

Categoría global

Iván González^a, María Cecilia Londoño^a y Jorge Velásquez-Tibatá^a

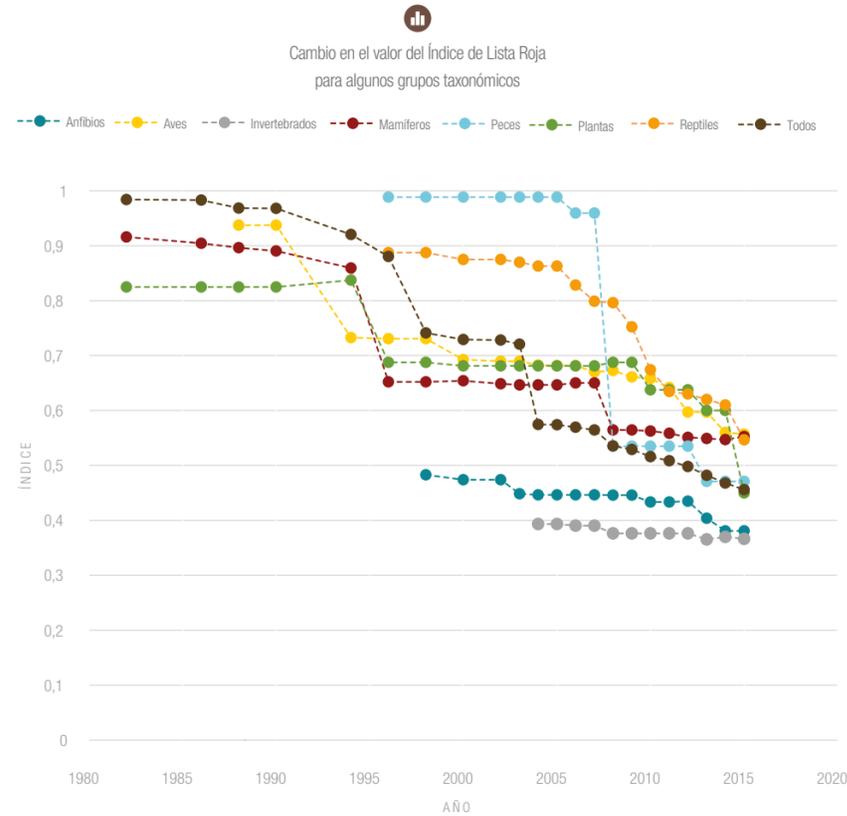
EL ÍNDICE DE LISTA ROJA EVIDENCIA UN MAYOR RIESGO DE EXTINCIÓN PARA LAS ESPECIES GLOBALMENTE AMENAZADAS PRESENTES EN COLOMBIA, ALERTANDO SOBRE LA NECESIDAD DE TRABAJAR EN LA CONSECUCCIÓN DE LA META 12 DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, EN LOS CUATRO AÑOS RESTANTES.

La Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) asigna una categoría a cada especie de acuerdo a su riesgo de extinción. Esta categoría es asignada con base en criterios estándar que se evalúan para cada una de las especies con base en sus características de **vulnerabilidad** y amenaza¹.

Las evaluaciones de riesgo de extinción son desarrolladas en procesos internacionales en los que expertos evalúan el riesgo global de la especie (evaluaciones globales) y en procesos nacionales donde se evalúa el riesgo de la especie en cada país (evaluaciones nacionales). En Colombia las evaluaciones nacionales se publican en los Libros Rojos. A nivel global las evaluaciones son realizadas para cada grupo taxonómico en lo posible cada cuatro años e intentan abarcar todas las especies existentes en el grupo. Por su parte, las evaluaciones nacionales surgen de una lista predeterminada de especies y solo existe una evaluación por cada grupo taxonómico. Únicamente para aves, peces y reptiles se han evaluado dos veces a nivel nacional.

El Índice de Lista Roja² es un instrumento complementario a las Evaluaciones de Riesgo de Extinción pues sintetiza los valores de riesgo de extinción para un conjunto de especies y reporta un único valor entre 0 y 1, donde 1 significa un mejor estado de conservación de las especies evaluadas. El Índice es calculado cada vez que hay una nueva evaluación de riesgo de extinción para un conjunto de especie y permite determinar si la condición del grupo mejoró o empeoró con respecto a la evaluación anterior, también permite comparar las condiciones de amenaza entre diferentes grupos taxonómicos.

Para Colombia se calculó el Índice de Lista Roja para diferentes grupos taxonómicos (anfibios, aves, invertebrados, mamíferos, peces, plantas y reptiles),



El índice de Lista Roja de la IUCN mide la tendencia del estado de conservación de un conjunto de especies. Es usado como indicador en el cumplimiento de metas internacionales de conservación y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente (Meta 12) del Plan Estratégico para la Diversidad Biodiversidad.

Un valor de 1.0 en el Índice de Lista Roja equivale a que todas las especies del grupo se encuentran en la categoría de preocupación menor (LC) y que por lo tanto no se espera que ninguna especie se extinga en el futuro cercano. Un valor de 0 en el Índice de Lista Roja indica que todas las especies evaluadas están extintas

tomando como base los resultados de las evaluaciones globales para 6.165 especies presentes en Colombia. Para todos los grupos taxonómicos se observó una reducción en el valor del Índice de Lista Roja, lo que sugiere un aumento en el riesgo de extinción a nivel global. Esto puede deberse a que las amenazas sobre las especies están aumentando, a la falta de medidas de conservación para las especies amenazadas o a la baja eficiencia de las medidas implementadas³.

Las especies amenazadas que habitan en Colombia no parecen estar mejorando su estado de conservación a nivel global. Para reducir el riesgo de extinción a nivel global se requiere invertir en acciones de conservación en los países con mayor biodiversidad del planeta y que a su vez enfrentan amenazas importantes para su persistencia. Colombia es uno de los ocho países con

mayor responsabilidad por el aumento en el riesgo de extinción de especies, en especial por el deterioro de los anfibios⁴.

Un análisis del Índice de Lista Roja con base en evaluaciones nacionales permitiría saber si en Colombia la situación de estas especies es similar a la global o si se está avanzando hacia una mejora en su estado de conservación. Sin embargo el cálculo del Índice a nivel nacional no es posible debido a la falta de evaluaciones periódicas para las mismas especies o a qué evaluaciones anteriores no se realizaron con información completa y pierden validez³. La gran apuesta es dinamizar las evaluaciones de riesgo de extinción en Colombia para tener resultados periódicos que permitan hacer seguimiento a las tendencias de riesgo de extinción de los diferentes grupos taxonómicos en Colombia.

A

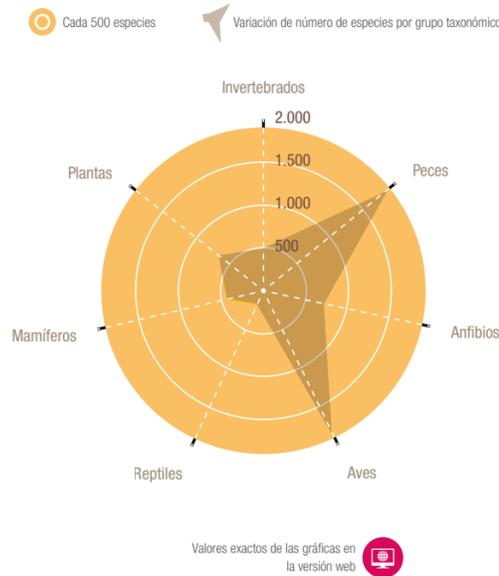
Una tendencia a la baja en la curva del Indicador significa que la tasa esperada de extinción de especies aumenta, esto sucede porque el número de especies que cambian a una categoría de mayor riesgo de extinción es mayor que aquellas que reducen su riesgo, lo que corresponde a un incremento en la pérdida de biodiversidad para el grupo. Una curva horizontal significa que la tasa esperada de extinciones no ha cambiado, mientras que una curva ascendente significa que se esperan menos especies extintas en el futuro cercano, es decir una reducción en la pérdida de biodiversidad. Se debe evaluar si el cambio en la categoría de riesgo de extinción de una especie es genuino, esto es, si la diferencia se debe a cambios reales de la especie o de su hábitat, o si el cambio se debe a un aumento de información y conocimiento de la especie, en cuyo caso no se considera un cambio genuino y no es posible incorporar esa especie en el índice.



CR Mono Araña

Ateles hybridus
Distribución: río Magdalena en los departamentos de Magdalena, César, La Guajira, Caldas y Cundinamarca, Norte de Santander, Arauca. Bosques húmedos maduros o intervenidos, hasta 1.300 m s. n. m.

Número de especies por grupo taxonómico incluido en el análisis



Valores exactos de las gráficas en la versión web

Número de especies amenazadas por grupo taxonómico incluido en el análisis

